

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.261/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-586/2014-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Mamblas (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JESUS GUTIERREZ ESGUEVA (06516749K), y D^a. MARIA DE LOS DOLORES GUTIERREZ HOLGADO (70794963C) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Mamblas (Ávila), por un volumen máximo anual de 22.200 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,92 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,43 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de abril de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D^a. ASUNCIÓN ESGUEVA VALBUENA con referencia PR-AV-117-003.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. JESÚS GUTIÉRREZ ESGUEVA (06516749K) Y D^a. MARÍA DE LOS DOLORES GUTIÉRREZ HOLGADO (70794963C)

TIPO DE USO: Riego (3,8676 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 13,7440 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 22.200

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
Abr	1.621
May	3.163,9

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
Jun	5.193
Jul	6.529,40
Ago	4.420,40
Sep	1.272,40

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 7,92

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 1,43

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 21 de abril de 2016,

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.